

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43238** BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de REAPERTURA de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 35/2018 Sección: 4, (antes 8).

NIG: 0801947120188000299.

Fecha del auto de REAPERTURA. 20 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. SERGIO LUQUE VILLANUEVA, con DNI 38132946-G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marta Crespo Guijarro.

Dirección postal: Rambla Catalunya 49-51, 1º 2ª, 08007 – Barcelona.

Dirección electrónica: [marta@dretson.com](mailto:marta@dretson.com)

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190056234-1